

La revisión de gas natural también es obligatoria, así como lo es vacunar a tus hijos o tener los papeles de tu vehículo al día.



Tu seguridad  
y la de tu familia  
dependen de ti,

**elige bien.**



Para garantizar la seguridad de tu instalación interna de gas natural y el correcto funcionamiento de los gasodomésticos, realiza las revisiones, periódica o preventiva, según sea el caso, con un Organismo de Inspección Acreditado.

Si adquieres una vivienda o haces modificaciones a tu instalación, ten en cuenta las recomendaciones.

vanti ✓<sup>®</sup>

## Aspectos que debes tener en cuenta para la puesta en servicio del gas natural en tu nueva instalación:

- Al adquirir casa nueva o usada, es necesario que pidas las certificaciones de quién hizo la instalación o la certificación de la Revisión.
- En caso de que hayas hecho alguna modificación en la instalación, debes proceder inmediatamente a solicitar la Revisión con el Organismo de Inspección Acreditado.
- La revisión periódica es obligatoria y debes realizarla si es una instalación nueva o si le efectuaste alguna modificación a tu instalación de gas natural.
- Para realizar la Revisión elige una entidad debidamente acreditada por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación). Consulta en la página [www.onac.org.co](http://www.onac.org.co)
- La entidad que elegiste tiene 2 días calendario para entregar a Vanti el Informe de Resultados de la Revisión y así confirmar que tu instalación está en condiciones seguras.
- Vanti está obligada a suspender el servicio si no recibe el Informe de Resultados de la Revisión o si en este se concluye que tu instalación no cumple con los requisitos de seguridad establecidos por la Regulación.

Para tu Revisión Periódica Obligatoria, Vanti ofrece seguridad, experiencia y financiación a través de la facturación del servicio. Conoce más en [www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com) o llamando al 601 3078121.